

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SECRETARÍA DE HACIENDA

Mitre 531 – Tel. 294-4400125 / Int. 160



Sres.
Presidencia Concejo Municipal
CC: Intendencia
CC: Dirección General de Comunicación
Presente

Ref: ORD 2559-2014

De mi mayor consideración:

En virtud a la situación que atravesamos debido a la pandemia del COVID 19, mediante la presente y en cumplimiento a la Ordenanza de la referencia, se adjunta en legal tiempo y forma en formato digital PDF, el siguiente informe (Nota Nº 208-DT-2020) respecto a sobregiros correspondientes al mes de **JULIO** 2020.

Sin otro particular saluda atentamente,



FABIAN CARLOS OLVAR
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad S.C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, Jueves 06 de Agosto de 2020

Nota 96-SH-2020

DQ/kr



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
BARTOLOMÉ MITRE 531

DE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA
A: SECRETARÍA DE HACIENDA

Ref. : Ord. 2559-CM-2014

De mi consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento a la Ordenanza de referencia, adjunto informe respecto a sobregiro bancario correspondiente al mes de Julio 2020;

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente;



MANUEL ALEJANDRO REYNA
Subtesorero
Resolución Nº 4385-I-13
Municipalidad de S. C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 06 de Agosto de 2020
Nota Nº 208 – DT-20

Julio-20

CTA. CTE 1630018258

MSCB

FECHA	SALDO BANCARIO	TASA	INTERESES	% PRESU	USOS
01/07/2020	113.399.488,67	0,0000%	0,00	0,0000%	-
03/07/2020	246.711,67	0,0000%	0,00	0,0000%	-
31/07/2020	246.711,67	0,0000%	0,00	0,0000%	-
			0,00		



MANUEL ALEJANDRO REYNA
Subtesorero
Resolución N° 495-I-13
Municipalidad de S. C. de Bariloche